CONTRATO N° 90/2014

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** domiciliado en la **Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS,** con documento de identidad N° **705.879**, y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° **460.164,** en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** con **RUC N° 80013889-9**, domiciliada en **Perú N° 1055 c/ Avda. Artigas, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor JOSÉ MANUEL FLECHA COSP,** con documento de identidad Nº **698.987,** en calidad de **Apoderado** de la misma, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato Abierto es la contratación del servicio de digitalización de documentos e importación al Datascan 3.0 y el soporte y mantenimiento del Sistema Datascan 3.0; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y adendas correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto

CONTRATO N° 90/2014

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	1.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº **274.021**.-

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/14**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 13, Acta Nº 85 de fecha 02 de diciembre del 2014**.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

El monto total máximo del presente contrato abierto asciende a la suma de **Guaraníes Doscientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos (Gs. 268.162.600.-)** y el monto total mínimo a la suma de **Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil (Gs.185.250.000.)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

A continuación se detallan los servicios a ser proveídos, con sus correspondientes precios unitarios:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Servicio de digitalización de documentos e importación al Datascan 3.0 (Páginas)	Unidad	100.000	158.540	1.190	119.000.000	188.662.600
2	Servicio de soporte y mantenimiento del Sistema Datascan 3.0	Horas	250	300	265.000	66.250.000	79.500.000
	TOTAL GENERAL MÍNIMO Y MÁXIMO (I.V.A INCLUIDO)					**185.250.000**	**268.162.600**

El Proveedor se compromete a prestar los servicios para la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde **la emisión de la Orden de Inicio** hasta **12 (doce) meses**.-

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTRATO N° 90/2014

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en la Sección III "Servicios requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones en: **dependencias del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Sistemas - Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total máximo del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Silvia P. Mínguez W.
Banco Central del Paraguay

César Antonio Glocker
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.153

Data Systems S.A.

CONTRATO N° 90/2014

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día diecisiete del mes de diciembre del año **2014**.-

Silvia P. Ramírez M.
Banco Central del Paraguay

César Antonio Glocker
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.153

DARÍO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
Apoderado
POR LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto

CONTRATO N° 90/2014

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Asunción, 17 de diciembre del 2014.

Señores
Banco Central del Paraguay
Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Asunción – Paraguay

El abajo firmante, en representación de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** y su personal interviniente, se compromete a mantener en absoluta confidencialidad y reserva los datos e informaciones a los que pudiera tener acceso, en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2014 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** refrendada por Resolución N° 13, Acta Nº 85 de fecha 02 de diciembre del 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, Contrato Nº 90/2014, declarando expresamente que la divulgación y/o mala utilización de datos e informaciones darán lugar a que el Banco Central del Paraguay inicie las acciones civiles y penales en el marco de lo estipulado en el artículo 147 del Código Penal Vigente, de considerar lesionados sus derechos.-

JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
Apoderado
POR LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto